



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A 1514493

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 10 de diciembre de dos mil dieciocho.

En el edificio del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, calle Carretas nº 34, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor, don Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 12:45 horas.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, y visto que no hay ninguna mención al respecto se propone su aprobación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. APROBACION DEL DOCUMENTO DE AVANCE JUNTO CON LA MEMORIA QUE RECOGE LA CORRECCIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS SUGERENCIAS ADMITIDAS, DEL INFORME AMBIENTAL Y DEL INFORME DE IMPACTO TERRITORIAL.

Visto el documento de redacción del avance del plan general de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, presentado por el estudio de arquitectura Grupo de Estudios y Alternativas 21 SL y visto que cuenta con todos los informes sectoriales necesarios y con todos los documentos requeridos por la legislación urbanística para su aprobación, y visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2018, por el que se emite el informe de impacto territorial del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, se acuerda aprobar el documento de avance junto con la memoria que recoge las correcciones y modificaciones derivadas de las sugerencias admitidas, del informe ambiental y del informe de impacto territorial.

Admitir las sugerencias señaladas en la memoria que acompaña el documento de avance, desestimando el resto por los motivos en la misma expresados.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Que por los servicios técnicos se inicie la elaboración del documento del Plan General conforme a los acuerdos adoptados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente con el visto bueno del Alcalde en Gargantilla del Lozoya a diez de diciembre de 2018 siendo las trece y 10 horas.

ANEXO I

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ
D. JUAN CARLOS ARGUMOSA
D. RAUL MARTIN LOPEZ
D. FEDERICO ALMARZA
Dña. M^a TERESA VELASCO DOMINGUEZ